



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES- SEREMI  
DE BIENES NACIONALES REGION DE LOS RIOS,  
Concede prórroga de Asignación de  
inmueble fiscal a **JAIME ANDRES REYES  
MONTECINOS** en comuna y Provincia de  
Valdivia, Región de Los Ríos.

VALDIVIA, **28 DIC. 2011**

RESOLUCION EXENTA N° **2868**

**VISTOS :**

Lo dispuesto en los artículos 66 al 82 del D.L. 1.939 de 1977; lo dispuesto en la Ley 17.235; las facultades que otorga el D.S. 386 de 16.07.81, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N° 332 del año 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo N° 59 de 12/10/2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1.600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°1.831 de fecha 05/08/2009 que delega facultades del Subsecretario contenidas en el D.L 1.939 de 1977, en los Secretarios Regionales Ministeriales y Jefes Provinciales de Bienes Nacionales y las instrucciones impartidas por la autoridad en el Manual de Arriendos.

**CONSIDERANDO :**

1.- Que, por Resolución Exenta N° 02 de fecha 12/03/1999 de la Ex Oficina Provincial de Bienes Nacionales Valdivia, se destinó al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales de los funcionarios de su dependencia, el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulies N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia.

2.- Que, esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, mediante Resolución Exenta N° 319 de fecha 15 de Febrero de 2010, otorgó al funcionario **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS, RUT 7.231.883-8**, la asignación de ocupar el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulies N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia; provincia de Valdivia, Región de los Ríos singularizado en plano X-1-11694-CU de este Ministerio, enrolado en el Servicio de impuestos internos bajo el N° 2493-86, inscrito a favor del Fisco de Chile a Fojas 300, N°408, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1998, **con una superficie edificada de 85,41 m2 y una bodega de 3,24 m2 .**

3.- Que, la asignación sobre el inmueble fiscal referido, otorgada al funcionario Jaime Reyes Montecinos comenzó a regir a contar del 01 de Enero de 2010 y se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2011.

4.- Que, el funcionario **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS**, con fecha 27 de Diciembre de 2011, presenta solicitud indicando que debe entregar el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulies N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia, el día **31 de Diciembre de 2011**, pero debido a la carga de trabajo no pudo solicitar permiso administrativo o feriado para realizar su traslado; además argumenta que debe efectuar obras de mantención del departamento, por lo que solicita a esta Seremi autorizar la prórroga para la entrega del inmueble, por **30 días**, esto es, hasta el día **31 de Enero de 2012**.

## RESUELVO:

1.- **Otorgase** al funcionario **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS, Rut 7.231.883-8**, encargado de la Unidad de Administración de Bienes de esta Secretaría Regional Ministerial, prórroga de la asignación del inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulfes N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia; provincia de Valdivia, Región de los Ríos singularizado en plano X-1-11694-CU de este Ministerio, enrolado en el Servicio de impuestos internos bajo el N° 2493-86, con avalúo fiscal vigente de \$32.049.937.-; inscrito a favor del Fisco de Chile a Fojas 300, N°408, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1998, **con una superficie edificada de 85,41 m2 y una bodega de 3,24 m2** el cual tiene los siguientes deslindes:

### **DEPARTAMENTO : Superficie = 85,41 m2**

- NORTE : Bien común y área verde, en una extensión de 9,26 metros.
- ESTE : Bien común y área verde , en extensiones de 4,96 metros, 1,20 metros, 0,79 metros y 2,67 metros.-
- SUR : Bien común y acceso, en extensiones de 0,77 metros; 1,25 metros, 0,50 metros, 5,51 metros y 1,50 metros; Departamento N° 21 , en una extensión de 3,13 metros.-
- OESTE : Bien común y área verde, en extensiones de 1,92 metros, 0,62 metros, 1,23 metros, 2,14 metros, 1,21 metros y 3,88 metros.

### **BODEGA : Superficie = 3,24 m2**

- NORTE : Bien común y acceso, en una extensión de 1,61 metros y Bodega N° 8, en una extensión de 0,85 metros.-
- ESTE : Bodega N° 8, en una extensión de 1,45 metros.-
- SUR : Bien común y acceso, en extensiones de 2,46 metros;
- OESTE : Bien común y acceso, en extensiones de 1,45 metros.-

2.- Dicho inmueble deberá ser utilizado exclusivamente como casa habitación, debiendo mantenerse en buen estado de conservación y realizar a su costa las reparaciones de daños o deterioros que se produzcan en la propiedad por su uso, durante su permanencia en la misma, así como también cancelar oportunamente los consumos básicos de agua potable, energía eléctrica, gas, gastos comunes, servicio de aseo domiciliario y contribuciones a los bienes raíces si estuviere afecto a pago.

3.- La presente prórroga de asignación comenzará a regir a contar **del 01 de Enero de 2012** y se extenderá hasta el **31 de Enero de 2012**, la cual se otorga para el sólo efecto que el funcionario **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS**, pueda efectuar su traslado del inmueble fiscal y ejecutar obras de mantención en éste.

4.- El señor Jaime Andrés Reyes Montecinos deberá cancelar por concepto de arriendo, el 10% del sueldo base asignado al cargo, suma que se le descontará, por planilla conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

Anótese, regístrese, notifíquese, y archívese.-

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"



**PAZ MACARENA TOLEDO SMITH**  
ABOGADA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES REGION DE LOS RIOS

PMTS/LAD  
Distribución

- Destinatario.-
- Unidad Administrativa.-
- Unidad de Catastro.
- Unidad de Administración de Bienes.-
- Unidad Jurídica.-
- Oficina de Partes(2)



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
Secretaría Regional Ministerial  
Región de Los Ríos

Expte.:  
141AR514424

LRM/ LAD/lad

**MAT.:** MINISTERIO DE BIENES NACIONALES- SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE LOS RIOS, Concede Arriendo de inmueble fiscal a **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS** en comuna de Valdivia , Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

Valdivia, 15 de Febrero de 2010

#### **RESOLUCION EXENTA N° 319**

##### **VISTOS :**

Lo dispuesto en los artículos 66 al 82 del D.L. 1.939 de 1977; lo dispuesto en la Ley 17.235; las facultades que otorga el D.S. 386 de 16.07.81, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N° 332 del año 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; DS N° 88 de 29/ de Octubre de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1.600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°1.831 de fecha 05/08/2009 que delega facultades del Subsecretario contenidas en el D.L 1.939 de 1977, en los Secretarios Regionales Ministeriales y Jefes Provinciales de Bienes Nacionales y las instrucciones impartidas por la autoridad en el Manual de Arriendos.

##### **CONSIDERANDO :**

1.- Que por Resolución Exenta N° 02 de fecha 12/03/1999 de la Ex Oficina Provincial de Bienes Nacionales Valdivia, se destinó al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales de los funcionarios de su dependencia, el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulies N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia.

2.- La solicitud de arrendamiento presentada por don **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS**, en su Expediente N° 141AR514424 de fecha 09/12/2009. El hecho de encontrarse disponible el inmueble que más adelante se individualiza; y, lo resuelto por el Comité Consultivo de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de los Ríos, en Sesión N° 23 de fecha 12/01/ 2010.

## RESUELVO:

1.- Otorgase a don **JAIME ANDRES REYES MONTECINOS**, Rut 7.231.883-8, la asignación de ocupar el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Raulies N°420, Departamento 22, comuna de Valdivia; provincia de Valdivia, Región de los Ríos singularizado en plano X-1-11694-CU de este Ministerio, enrolado en el Servicio de impuestos internos bajo el N° 2493-86, con avalúo fiscal vigente de \$36.667.902.-; inscrito a favor del Fisco de Chile a Fojas 300, N°408, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1998, **con una superficie edificada de 85,41 m2 y una bodega de 3,24 m2** el cual tiene los siguientes deslindes:

### **DEPARTAMENTO : Superficie = 85,41 m2**

- NORTE : Bien común y área verde, en una extensión de 9,26 metros.
- ESTE : Bien común y área verde , en extensiones de 4,96 metros, 1,20 metros, 0,79 metros y 2,67 metros.-
- SUR : Bien común y acceso, en extensiones de 0,77 metros; 1,25 metros, 0,50 metros, 5,51 metros y 1,50 metros; Departamento N° 21 , en una extensión de 3,13 metros.-
- OESTE : Bien común y área verde, en extensiones de 1,92 metros, 0,62 metros, 1,23 metros, 2,14 metros, 1,21 metros y 3,88 metros.

### **BODEGA : Superficie = 3,24 m2**

- NORTE : Bien común y acceso, en una extensión de 1,61 metros y Bodega N° 8, en una extensión de 0,85 metros.-
- ESTE : Bodega N° 8, en una extensión de 1,45 metros.-
- SUR : Bien común y acceso, en extensiones de 2,46 metros;
- OESTE : Bien común y acceso, en extensiones de 1,45 metros.-

2.- Dicho inmueble deberá ser utilizado exclusivamente como casa habitación, debiendo mantenerse en buen estado de conservación y realizar a su costa las reparaciones de daños o deterioros que se produzcan en la propiedad por su uso, durante su permanencia en la misma, así como también cancelar oportunamente los consumos básicos de agua potable, energía eléctrica, gas, gastos comunes, servicio de aseo domiciliario y contribuciones a los bienes raíces si estuviere afecto a pago.

3.- La presente asignación comenzará a regir a contar del 01 de Enero de 2010 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2011.

4.- El señor Jaime Andrés Reyes Montecinos deberá cancelar por concepto de arriendo, el 10% del sueldo asignado al cargo, suma que se le descontará por planilla conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

Anótese, regístrese, notifíquese, y archívese.-

“POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO”



LAURA RAMIREZ MUÑOZ  
Ingeniera Forestal  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES REGION DE LOS RIOS

Distribución

- Destinatario.-
- Unidad Administrativa.-
- Unidad de Administración de Bienes.-
- Unidad Jurídica.-
- Oficina de Partes(2)